

¿ES POSIBLE QUE MI HIJO/A DE 16 AÑOS O MÁS PERMANEZCA EN ESTADOS UNIDOS UNA VEZ QUE YO HAYA SIDO DEPORTADO/A?



En algunos estados los niños mayores de 16 años tienen el derecho de decidir sobre su educación, asistencia médica, viajes y otros asuntos legales. Esto le permite vivir de forma independiente y no estar bajo la custodia estatal o de un tutor a causa de la detención o deportación de los padres. Para lograr independizarse el niño debe presentar una petición en el tribunal de familia explicando por qué desea hacerlo, por qué sería la mejor forma de proteger sus intereses y demostrar que es independiente financieramente.

Debes tomar en cuenta que este proceso terminará con tus derechos parentales y es muy recomendable asesorarse con un abogado porque las leyes y los procesos de independencia o emancipación varían en cada estado de la Unión Americana.

